



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase el Acuerdo Fiscal, suscripto el día 14 de noviembre de 1994 en la ciudad de Buenos Aires, entre las Provincias y las Empresas Productoras de Hidrocarburos, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2°.- De forma.